



A partir del 1º de junio, entran en vigor nuevas disposiciones para fortalecer la protección de los usuarios financieros ante estafas informáticas

(Jueves 29 de mayo, 2025) La Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica (CBF) informa que, a partir del **1 de junio de 2025**, entra en vigor la reforma al **Acuerdo SUGEF 10-07** “Reglamento sobre la transparencia ante el usuario financiero en la prestación de productos y servicios por parte de entidades supervisadas por SUGEF”, aprobada por el CONASSIF.

Esta reforma incorpora un nuevo capítulo titulado: “Aspectos mínimos de control para prevenir y mitigar la ocurrencia de estafas informáticas en contra de los usuarios financieros”, el cual establece una serie de disposiciones con el objetivo de robustecer los controles, crear mayor conciencia y educación sobre ciberhigiene digital en los usuarios financieros para la prevención de las estafas informáticas.

Principales disposiciones:

- Estrategias de mitigación de estafas informáticas:** Se establece que las entidades deben contar con una estrategia aprobada por la alta dirección para minimizar los riesgos de estafas informáticas en contra de los clientes, cuando estos utilizan los canales digitales que las entidades ponen a su disposición.
- Identificación de nuevas tipologías de estafas informáticas:** Se deben establecer mecanismos para identificar y mitigar nuevas tipologías de fraude, así como monitorear las existentes.
- Educación en ciberhigiene digital:** Las entidades deberán implementar programas permanentes de capacitación y concientización, para que los usuarios aprendan a identificar estafas y proteger su información.
- Notificaciones y canales seguros:** Se establece la obligación de enviar alertas inmediatas ante transacciones, cambios de contraseña, accesos desde nuevos dispositivos, entre otros.
- Mecanismos de autenticación robustos:** Las entidades deberán implementar mecanismos de autenticación robustos que permitan validar y verificar la identidad de los usuarios.

Compromiso del sector financiero

“La Cámara de Bancos e Instituciones Financieras ha impulsado este tipo de disposiciones desde años atrás, a través de la Comisión Interinstitucional para enfrentar los Fraudes Electrónicos y Amenazas de Ciberseguridad. En ese sentido, las entidades bancarias y financieras ya han implementado estas disposiciones, con el objetivo de prevenir y mitigar la ocurrencia de estafas informáticas en perjuicio de sus clientes”, manifestó Annabelle Ortega, directora ejecutiva de la CBF.

Según Ortega, esta reforma reconoce la complejidad y el impacto del **fraude digital**, al tiempo que impulsa la estandarización de medidas de seguridad, educación y atención al cliente en todo el sistema financiero nacional.

“Hacemos un llamado a la ciudadanía a mantenerse alerta, a proteger sus datos y a informarse a través de los canales oficiales. La seguridad es una responsabilidad compartida entre usuarios, entidades y reguladores”, concluyó.

Sobre la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica:

La Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica (CBF) es una asociación gremial sin fines de lucro especializada en el sector bancario y financiero. Su principal objetivo es representar al Sistema Financiero Costarricense y promover su desarrollo y fortalecimiento.

Se fundó en 1968, lo que la convierte en la asociación gremial más antigua del Sistema Financiero de Costa Rica. Durante esa larga trayectoria, la Cámara de Bancos se ha posicionado como una entidad gremial incluyente, técnica y proactiva, pues impulsó y consolidó proyectos, y cuenta en su haber con aportes significativos para el sector bancario y financiero costarricense.

Contacto de Comunicación

Jimena Garro O.

Teléfono: +506 8320 4937

Correo electrónico: comunicacion@camaradebancos.fi.cr